

REF: Autoriza pago de Permiso de Circulación para el año 2017 del vehículo institucional.

Santiago, 15 MAR. 2017

RESOLUCION EXENTA Nº 1 1 8

VISTO:

- a) Las facultades establecidas en las letras e) y h) del artículo 9 del Decreto Ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía;
- b) La Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017;
- c) Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 10 A, de 5 de septiembre de 2014, que designa Secretario Ejecutivo en la Comisión Nacional de Energía;
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de compra del Subdepartamento de Administración Interna N° 37 de fecha 08 de marzo de 2017, que solicita gestionar el pago de Permiso de Circulación de vehículo institucional, correspondiente al año 2017; y
- b) Boletín de pago de Permiso de Circulación emitido por la Municipalidad de Santiago, para vehículo marca Hyundai, modelo Sonata GLS FULL 2.4 AT, placa patente FZJF17-4, motor N° G4KEDA345833, Chasis N° KMHEC41CBEA602800, por un valor único y total de \$ 268.015.

RESUELVO:

I. Autorícese el pago a la **MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, RUT: 69.070.100-6**, correspondiente a Permiso de Circulación año 2017, del vehículo Fiscal Placa Patente N° FZJF17-4, por la suma única y total de \$ 268.015 (doscientos sesenta y ocho mil quince pesos).

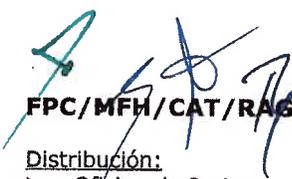


II. Impútese el gasto que irrogue el presente pago al presupuesto de la Comisión Nacional de Energía año 2017, Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", que cuenta con fondos disponibles para ello.

III. Publíquese la presente Resolución Exenta en Link "Otras Compras" de Gobierno Transparente.

Anótese y archívese




FPC/MFH/CAT/RAG/cat

Distribución:

- > Oficina de Partes
- > Dóc. de pago